Godoy Cruz, Marzo de 2020

Sres Asociados

# Presente

**Ref**. Comunicado 3365/2020

De nuestra mayor consideración:

Teniendo en cuenta el estado de cuarentena preventiva obligatoria establecida por el Gobierno Nacional, nos comunicamos con Ud. a los efectos de informar sobre la metodología implementada a partir de la misma en relación al vinculo permanente de la entidad con sus Asociados de acuerdo al siguiente detalle:

**Atención al público**: Mientras se mantenga la situación de “cuarentena”, la Cooperativa mantendrá sus puertas cerradas y sin atención al publico

**Contactos:** el único canal de comunicación entre el Asociado y la Cooperativa será a través del único e mail de la entidad [coopaye@gmail.com](mailto:coopaye@gmail.com) . Por este medio se atenderán consultas y demás temas relacionados.

**Pago de obligaciones:** solo se recibirán pagos electrónicos a través de transferencias directas hacia alguna de las cuentas oficiales de la Cooperativa, de acuerdo al siguiente procedimiento:

1. El Sr. Asociado deberá comunicar por este único medio, su intención de cancelar o hacer el pago que corresponda de acuerdo a su situación
2. En dicha comunicación deberá indicar la fecha en la que hará el pago vía transferencia
3. La Cooperativa le comunicarà por este el total adeudado a la fecha de intención de pago manifestada por el asociado.
4. Una vez realizado el pago via transferencia, el asociado debe comunicar y enviar copia del correspondiente comprobante de transferencia, a los efectos de la emisión del Recibo Oficial los que serán archivados en los respectivos legajos.
5. En caso de realizar el pago luego de la fecha prevista, los intereses que se pudieran generar quedarán pendientes en su cuenta aporte.

Atento a lo expuesto y esperando se normalice la actividad a la brevedad, aprovechamos a saludar a Ud. Atte.

**Consejo de Administración**